



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MAÓ

249

Aprobación inicial del proyecto de ejecución para la instalación de ascensor panorámico en la costa de ses Voltes, y consolidación de la unidad de actuación 1, zona 5 bis, del Plan director del acantilado del puerto de Mahón

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2018, acordó:

Primero. Aprobación inicial del proyecto de ejecución para la instalación de un ascensor panorámico en la costa de ses Voltes, de Mahón, redactado por el arquitecto Sr. Francisco García Ruiz, de la empresa I-Ingenia Ingeniería y Arquitectura, SL, visado núm. 12/00789/17, de 12-07-2017, del COAIB, con las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento de las prescripciones establecidas en la Resolución núm. 2017/90, de 13 de julio de 2017, del consejero ejecutivo del Departamento de Cultura y Educación del Consell Insular de Menorca:

1. La consolidación de la cueva de la necrópolis prehistórica se acordará con el Servicio de Patrimonio Histórico del CIM de acuerdo con el proyecto de consolidación que afecta al resto de la necrópolis.
2. En el replanteo de la implantación de los cimientos del ascensor se tendrá en cuenta el respeto a los árboles significativos que hay en la zona.
3. Los cristales de la estructura no tendrán efecto espejo y serán transparentes, con los filtros estrictamente necesarios.
4. El hormigón de la estructura será de color tierra y se procurará minimizar su uso a favor de la estructura metálica y vidrio.
5. Se procurará reducir la altura del ascensor a la necesaria para su funcionamiento.
6. Se colocarán los armarios de las instalaciones en la parte posterior del ascensor.

2. De conformidad con el informe del arquitecto municipal:

1. La ejecución de la obra descrita en el presente expediente deberá quedar supeditada a la correcta resolución del expediente municipal E04682017000001 del proyecto de expropiación por tasación conjunta de terrenos incluidos en la actuación aislada para la construcción e instalación de un ascensor para la conexión del parque Rochina con el mirador de Sa Plaça.
2. Dado que, una vez finalizadas las obras, y de conformidad con la cláusula 5 del convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Ayuntamiento de Mahón para la ejecución del proyecto de mejora de los accesos a la costa de ses Voltes, el uso y el mantenimiento de la instalación serán de responsabilidad municipal, la Administración contratante de la obra, Autoridad Portuaria de Baleares, deberá solicitar el seguimiento de esta obra al Ayuntamiento de Mahón, para facilitar el correcto cumplimiento del convenio.

3. Cumplimiento del Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos no Peligrosos de Menorca (BOIB núm. 109, de fecha 08/03/2006), artículo 28, que señala que los productores de residuos de construcción y demolición están obligados a:

1 - Presentar un contrato formalizado con un gestor autorizado en el momento de solicitar las licencias de obras de construcción y/o demolición y antes del inicio de las obras.

2 - Incorporar al proyecto de ejecución que se presente con la solicitud de la licencia de derribo y/o construcción, u otra que genere residuos de construcción y demolición, los siguientes contenidos:

a) una evaluación del volumen y las características de los residuos que se originan.

b) la evaluación, en su caso, de los residuos (tierras y desmontes no contaminados) que no necesitan ningún tipo de tratamiento y que se puedan destinar directamente a restauración de canteras.



c) las medidas previstas de separación en origen o reciclaje in situ durante la fase de ejecución de la obra.

d) valoración económica del coste de gestión adecuada de los residuos generados.

Además de lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, que establece, en su artículo 4, las obligaciones del productor de residuos de la construcción y demolición.

Al tratarse de una obra pública que será contratada por la Autoridad Portuaria de Baleares, será en el momento de la contratación del contratista de la obra cuando se fijará la obligación de gestionar los residuos.

4. La aprobación definitiva de este proyecto técnico queda condicionada a la aprobación definitiva de la modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación UA 3 Mirador del Claustro del Carmen, expediente E0463201700001, del proyecto de expropiación por tasación conjunta de terrenos incluidos en la actuación aislada para la construcción e instalación de un ascensor para conectar el parque Rochina con el mirador de Sa Plaça, expediente E0468201700001, y de la modificación del convenio con la APB, expediente SG3614CN0002.

SEGUNDO. Someter a información pública, durante el plazo de 15 días, el proyecto de ejecución para la instalación de un ascensor panorámico en la costa de ses Voltes, de Mahón, redactado por el arquitecto Sr. Francisco García Ruiz, de la empresa I-Ingenia Ingeniería y Arquitectura, SL, visado núm. 12/00789/17, de 12-07-2017, del COAIB, mediante la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en un diario local.

El contenido del proyecto técnico aprobado inicialmente podrá ser consultado íntegramente en la dirección electrónica municipal.

Si, durante el plazo de información pública, no se presentan alegaciones, el proyecto técnico se entenderá aprobado definitivamente, siempre y cuando consten también aprobados definitivamente la modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación UA 3 Mirador del Claustro del Carmen, expediente E0463201700001, el proyecto de expropiación por tasación conjunta de terrenos incluidos en la actuación aislada para la construcción e instalación de un ascensor para conectar el parque Rochina con el mirador de Sa Plaça, expediente E0468201700001, y la modificación del convenio con la APB, expediente SG3614CN0002.

TERCERO. Notificar este acuerdo a la Autoridad Portuaria de Baleares y a las personas interesadas –los titulares de bienes afectados por el procedimiento de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta.

Mahón, (fecha firma: 10/01/2017)

La teniente de Alcaldía de Urbanismo, Obra Pública y Movilidad

Dolores Antonio Florit

